



**RESUMEN SOBRE LA FALTA DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LA NORMALIZACIÓN DEL ABUSO Y LA VIOLENCIA EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL NORTE DE MÉXICO, EN LA OBRA TEATRAL: “LA GENTE A VECES SE VA Y YA NO REGRESA”.**

Por Rodrigo González Sánchez.

**RESUMEN:** La obra teatral: “La gente a veces se va y ya no regresa”, busca sensibilizar y hacer conciencia del estado actual del ámbito educativo y del que se vivió dentro de las comunidades rurales en Arteaga, Coahuila a partir de los acontecimientos que se presentaron posterior a la pandemia por COVID-19 y a la quema de material escolar tras la implementación de nuevos libros de texto, y de cómo la educación informal empeoró el desempeño académico en espacios rurales durante y después de la pandemia del COVID-19 en los espacios rurales de México, específicamente (para fines de la anécdota dramática) en las rancherías de: Escobedo, Biznaga, San Juanito y La Rosita, en Arteaga, Coahuila. De igual forma se busca generar una reflexión a las otras problemáticas que se vuelven todavía más complejas debido a la falta de oportunidades educativas, y que se refuerzan en los usos y costumbres de los territorios vulnerables de las regiones rurales, como lo son la normalización de la violencia, el machismo, el trabajo informal y la presencia de distintos tipos de abuso, entre los que destacan los de materia sexual y física, que vienen a formar parte del “sistema” social y económico. El sustento de la trama y de dicha denuncia se sostiene como resultado de la realización de múltiples entrevistas en la zona a habitantes, maestros y miembros de la comunidad educativa,

así como la obtención de información relevante en artículos académicos nacionales e internacionales y artículos periodísticos del tema.

**Palabras clave:** Educación, abuso, Coahuila, Arteaga, México, pandemia, pérdida de aprendizajes, asimilación.

**ABSTRACT:** The play: “People sometimes leave and never come back”, seeks to raise awareness and raise awareness of the current state of the educational environment that was experienced within the rural communities in Arteaga, Coahuila based on the events that occurred after the COVID-19 pandemic and the burning of school materials after the implementation of new textbooks, and how informal education worsened academic performance in rural spaces during and after the COVID-19 pandemic in rural spaces in Mexico , specifically (for ends of the dramatic anecdote) in the ranch sites of: Escobedo, Biznaga, San Juanito and La Rosita, in Arteaga, Coahuila. Likewise, it seeks to generate criticism of other problems that become even more complex due to the lack of educational opportunities, and that are reinforced in the uses and customs of vulnerable territories in rural regions, such as the normalization of violence, informal work and the presence of different types of abuse, among which sexual and physical abuse stand out, which become part of the social and economic “system.” The support of the plot and said complaint is sustained in conducting multiple interviews in the area with inhabitants, teachers and members of the educational community, as well as obtaining relevant information in national and international academic articles, as well as articles journalistic reports on the subject.

**Keywords:** Education, abuse, Coahuila, Arteaga, Mexico, pandemic, learning loss, assimilation.

## **INTRODUCCIÓN:**

Lo que parecía distópico y propio de dictaduras de ciencia ficción se volvió completamente “normal” al inicio de la pandemia por COVID-19. En varias partes del mundo se multaba a la gente por salir de su casa a estirar las piernas, o por pasear su perro. También era bien visto que nuestro celular nos vigilara y nos denunciara a las autoridades en caso de contraer el virus, y se propuso en algunos lugares que quien saliera a la calle sin su teléfono fuera sancionado y castigado con prisión en países de Asia y Europa, e incluso en México (Ramonet 3). En Coahuila fue un caso muy similar. Luego del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en abril del 2020, los Ayuntamientos, las autoridades de Salud y el Gobierno del estado pudieron aplicar multas que iban desde los mil 737 hasta los 590 mil pesos, y se podían clausurar negocios o incluso arrestar por 36 horas a personas que desacataran las disposiciones ante la contingencia por el coronavirus y a quienes pusieran en peligro a la población (Rosales), ocasionando incomunicación en los hogares, falta de oportunidades educativas y financieras, así como muchas otras consecuencias que hasta la fecha no han podido ser solucionadas del todo. Las zonas rurales de Coahuila fueron de las más afectadas, ya que incluso algunos ejidos no solamente se vieron afectados de forma económica, sino que también quedaron intransitables e incomunicados territorialmente por patrullas de la preventiva municipal y Civil de Coahuila, que realizaron el cierre de las arterias que colindaban con el ejido de los Lirios y la Sierra de la Martha para evitar la propagación del virus por turistas y visitantes externos a la población (Valdés). Según el ensayo: “Impacto de la pandemia COVID-19 en la educación en México: Desigualdad y abandono escolar”, de Javier Irepan Hacha y Rosalía López Paniagua, la población

escolar en nuestro país, se integra por personas de entre los 3 y 29 años, siendo un total de 54.3 millones de mexicanos los que pertenecen al sistema educativo nacional, de los cuales un 49.4% son mujeres y un 50.6% son hombres. Del total de todos los alumnos que lograron concluir el ciclo escolar 2019-2020, 5.5 millones de alumnos no se inscribieron al nuevo ciclo escolar, de ellos 2.3 millones señalan que la razón fue por COVID-19, 2.9 millones no se inscribieron por falta de recursos económicos, y adicional a ello, 3.6 millones no se inscribieron al nuevo ciclo escolar porque tenían que trabajar (Irepan y Lopez).

Por tal motivo habrá que entender que si las escuelas urbanas de educación básica sufrieron una gran crisis educativa a causa del cierre de escuelas por la pandemia del COVID-19, es comprensible que por consecuencia esta crisis se haya extendido también a las escuelas multigrado de las zonas rurales, y que se hayan aumentado las brechas educativas, por lo que, se debieron de haber fomentado programas de recuperación de aprendizajes adicionales a los de una zona urbana de forma inmediata, sin embargo no fue el caso. Apenas en diciembre del 2024 se formalizó una alianza por parte del titular de la Secretaría de Educación de Coahuila (SEDU), Emanuel Garza Fishburn, con el Congreso del Estado para atender el rezago educativo, y señaló que hay casos de adolescentes, hasta de 18 años, sin primaria concluida (Valdes). Sin embargo, no se ha enfatizado en la solución del problema de los ejidos del estado específicamente.

## **Breve revisión de México y su relación con la educación rural a través de la CONAFE, desde 1970 hasta la pandemia de COVID-19.**

En el texto: “Acceso de la educación en México: un enfoque regional” de David Barkin, el autor establece que: “para el individuo, la educación es uno de los mecanismos de mayor importancia para la movilidad social y ocupacional, como consecuencia, el acceso al sistema escolar es un factor determinante de las posibilidades de un individuo, de superar el nivel socioeconómico de sus antecesores.” El texto de 1971 establecía que “las oportunidades educativas están sumamente concentradas y personas de las regiones atrasadas se encuentran en gran desventaja con respecto de la población debido no a otra cosa que a la falta de instalaciones escolares adecuadas” (Barkin 33). Como parte de los esfuerzos para mejorar la educación comunitaria que tenía el aquél entonces presidente Luis Echeverría Álvarez del estado mexicano, el 11 de septiembre de 1971 se creó, por decreto presidencial, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE, por sus siglas), considerado como un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que hasta la fecha ha tenido como tarea brindar servicios de educación básica, desde la primera infancia a niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación del país, en las que no es posible contar con un servicio educativo regular (CONAFE, Gobierno de México). “Esto se hizo a través de un programa denominado Cursos Comunitarios, el cual, hoy consiste en la impartición de clases de primaria en tres niveles a través de jóvenes instructores comunitarios, de ambos sexos, que son capacitados y enviados a comunidades rurales marginadas y con poca población” (Andrade) a través del texto de Oscar Misael Hernández Hernández (Hernández).

Cincuenta años después, la postura donde la educación es el centro para generar mejores mecanismos y oportunidades para mejorar la calidad de vida no ha cambiado, pero las soluciones en cuanto a mejorar la implementación de programas escolares tampoco. Para inicios del 2024 en México habían “34.8 millones de niños, niñas y jóvenes entre tres y 18 años que, por su edad, deberían asistir a la educación obligatoria. De ellos, 6.4 millones no asisten a la escuela (18%). La mitad de los estudiantes que no logran acceder a la educación formal pertenecen a algún grupo desfavorecido, tales como las comunidades indígenas, personas con discapacidad, población rural y afrodescendiente”, según datos oficiales del Centro de Investigación de Política Pública (IMCO). Normalmente es necesario que existan las instalaciones y que se tenga acceso a ellas, sino que también la calidad de esta educación será el resultado de que un niño pueda avanzar en su desarrollo o no, y es esta “calidad educativa” lo que se conoce como “la suma de elementos que rodean de forma integral la educación del niño”, los cuales tienen que ver con la infraestructura escolar, la calidad de los recursos didácticos, la suficiencia de los docentes, y los logros educativos, que da como resultado mejores rendimientos académicos y se mide a través del aprovechamiento académico de los estudiantes (IMCO).

Hay que entender entonces que la falta de oportunidades profesionales (e incluso de oficio) no son el único resultado de la deficiencia de programas educativos en el país, sino que la falta de estos desencadena una serie de consecuencias sociales que llevan a mantener al “sistema” operando de la misma manera que como se ha hecho desde hace décadas. Para 2019 alrededor de 882 mil estudiantes (de los 3 a 14 años), de escuelas rurales no asistían a la escuela. Del 100% de las escuelas rurales que se

encontraban en nuestro país, en 2019, el 29% no contaban con agua, 80% no tenían ningún tipo de acceso a internet y los estudiantes de estas obtenían los peores resultados de aprendizaje, debido principalmente a que el 78% de estas escuelas se ubicaban en comunidades marginadas y el 85% en zonas de aislamiento. Además se añaden problemas y complicaciones propias de la población, siendo que en las zonas rurales el analfabetismo es casi seis veces mayor y la escolaridad media de la población es 3.9 años menor que en las ciudades, donde además existen otros fenómenos que se suman a la problemática, como la migración de algunos miembros de las familias a las zonas urbanas, el trabajo infantil, la inseguridad y la crisis ambiental que afectan a la niñez rural en el ejercicio de sus derechos básicos pero que bien, son necesarios para la subsistencia de las familias rurales y que han conformado parte de los usos y costumbres de estas sociedades (Gallegos) y que conllevan al “sistema social” a ser lo que actualmente es. “En México existen 2.15 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que están involucrados en actividades económicas, lo que equivale al 7.54% de la población infantil mexicana. El 48.75% de los niños que trabajan reportan que lo hacen por necesidades económicas, 26.6% por gusto o por ayudar, y el resto para aprender un oficio”, según datos del INEGI (2020) y recabados a su vez en el artículo: “Trabajo infantil y rendimiento escolar en México”, donde también se menciona que el 74% de estos niños (que deberían asistir a una escuela primaria) viven en una zona rural y además el 83.09% de ellos se encuentran en situación de pobreza (Santillán y Vargas). La evidencia empírica de la investigación de Santillán y Vargas muestra que el trabajo infantil está relacionado de forma negativa con el rendimiento escolar de estudiantes mexicanos, tanto de primaria como de secundaria, principalmente a raíz de la pandemia.

Y es que el COVID-19 no solo dejó miles de muertos en México, sino que, en relación al empleo, se ocasionó el cierre de negocios y la baja demanda de productos y servicios que por causa del confinamiento en los hogares afectó a la actividad económica y el desempleo, el cual alcanzó cifras preocupantes. De febrero a marzo se perdieron alrededor de 130,593 empleos y para abril se perdieron más de 555 mil, según datos del INEGI (2020) (Meza Maldonado y Hernández Ruiz).

### **Entendiendo el concepto de “rezago educativo”.**

Para que México pusiera fin a la emergencia sanitaria por COVID-19 en mayo del 2023 (Salud), y que cumpliera con las características que establecía la Organización Mundial de la Salud (OMS) para suspenderla, como eran los altos niveles de inmunidad por infección o vacunación, y la disminución en el número de casos, hospitalizaciones y decesos, tuvieron que pasar al menos tres años desde que se declaró el inicio de la pandemia. Como consecuencia de la falta de oportunidades educativas, es imperativo hablar del concepto de “rezago educativo” y de a qué nos referimos cuando hablamos de este en nuestro país. En México, **cuando una persona mayor de 15 años no ha terminado la educación secundaria se considera dentro de una etapa de rezago educativo de la cual (en este país) es prácticamente imposible salir.** Para 2019 existía un total de 28.6 millones de personas con rezago educativo, lo equivalente al 30.6% de la población, según el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Para casi el final de la pandemia, en agosto del 2022 la Secretaría de Educación Pública (SEP) no presentó un proyecto real para combatir la pérdida de aprendizajes, el abandono escolar y el rezago porque proponía que cada escuela debía solucionarlo identificando a los estudiantes con problemas, definiendo el plan de acción para pérdida

de aprendizajes o en riesgo de abandono escolar y creando el servicio de tutoría para los estudiantes (Gallegos 383). Habría que imaginar entonces el estado actual de un niño o niña nacidos en el año 2015 o 2016 en un ambiente rural, donde las oportunidades cambiaron radicalmente durante el 2020 y el 2022, y donde muy probablemente habrá tenido dificultades al acceso de la información, falta de motivación por parte de los padres para comenzar con sus estudios, y una sensibilidad menor al valor de la educación, además de muchas otras características que enlista la UNICEF en el artículo: *“Niñas y niños menores de 6 años en la pandemia. Los cambios en su vida cotidiana pueden generar estrés”*, que algunas se plasman en la puesta en escena *“La gente a veces se va y ya no regresa”*, como lo son: la evidente expresión de conducta regresiva, es decir que muy probablemente volvían a orinarse en la cama cuando ya habían aprendido a avisar para ir al baño, o donde los niños dejaban de hablar o seguían hablando a medias. Otras características como chuparse el dedo, el no tolerar estar solos o solas y querer siempre estar con algún adulto, pérdida en el apetito o por el contrario, comer en exceso, externar problemas para dormir o mantener su rutina de sueño, comenzar a aparecer los miedos, ya sea a seres o situaciones reales como a animales o a la oscuridad, o a seres fantásticos como monstruos, o bien, expresar dolores inusuales de estómago o dolor de cabeza y el “jugar” repetidamente con su situación actual; es decir que pudieron empezar a jugar los roles que ven dentro del hogar debido al poco estímulo del exterior (UNICEF).

Bajo este mismo contexto habrá que entender las consecuencias situacionales y las diferencias educativas de cada persona, así como las oportunidades laborales en los siguientes años, en un país que atraviesa por una “terrible crisis de seguridad” y en cómo la actividad ilícita “se presenta como una alternativa para permanecer en el lugar de

origen”, siendo que “en geografías rurales de distintas partes de México, la ruptura entre un país supuestamente “gobernable” y otro azotado por la violencia criminal no necesariamente tienen sentido” (Alvarez).

**La figura del instructor masculino en las zonas rurales del Norte de México a partir del artículo: “Educación comunitaria y construcción de masculinidades en un ejido mexicano” de Oscar Misael Hernández y de Isela Gámez Hernández.**

“Es obligación del Estado (la Federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios) garantizar el derecho a la educación básica de todos los ciudadanos mexicanos, de acuerdo con el artículo 3° Constitucional” (Municipa). Por lo menos esto es lo que se establece dentro de la Ley General de Educación, la cual también permite y facilita a los municipios la facultad de prestar servicios educativos de cualquier tipo, sin perjuicio de la concurrencia con la federación y los estados, así como prestar servicios bibliotecarios, promover la innovación educativa, la divulgación de la ciencia y la tecnología, editar materiales didácticos, organizar la participación social en los consejos municipales de la materia, entre otras facultades que en la práctica no se llevan a cabo. Como se describió anteriormente, uno de los esfuerzos que el gobierno mexicano plantea para dar cumplimiento a este objetivo, es mediante el Consejo Nacional de Fomento Educativo, mismo que se autodefine como “un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que brinda servicios de educación comunitaria para el bienestar desde la primera infancia a niñas, niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de nuestro país, en donde no es posible contar con un servicio educativo regular” (CONAFE). A partir de un valiosísimo estudio antropológico de Oscar Misael Hernández y de Isela Gámez Hernández titulado:

*“Educación comunitaria y construcción de masculinidades en un ejido mexicano”*, se pueden concluir varias situaciones relevantes, principalmente enmarcadas en reconocer la elaboración de significados culturales sobre ser un hombre en los espacios escolares, familiares y comunales por parte de autoridades educativas, padres y madres de familia e instructores comunitarios, principalmente alrededor de la construcción de la “masculinidad” en los espacios educativos comunitarios, y que están plasmadas en la obra teatral: “La gente a veces se va y ya no regresa”.

La selección de la comunidad rural de los autores como lugar de estudio “se hizo con base en los siguientes criterios: primero, es una comunidad rural que desde hace tres décadas y hasta la fecha cuenta con el servicio de Cursos Comunitarios del Conafe y, hasta hace unos años, con el de Preescolar Comunitario; segundo, porque tiene menos de 250 habitantes y, tercero, porque es una comunidad marginada, donde las familias sobreviven de la explotación de sus recursos naturales. La comunidad en cuestión, llamada Ejido Constitución de 1917 y situada en el municipio de Antiguo Morelos, es una comunidad fundada a mediados de la década de los cincuenta del siglo pasado, en la que hoy en día habitan alrededor de 15 familias y aproximadamente 150 habitantes, de los cuales menos de 30 varones tienen derechos ejidales y algunos son avecindados” (Hernandez y Gamez 111).

En el artículo se menciona la historia de la población y de cómo al no contar con la cantidad mínima de alumnos en la década de los ochenta (30 alumnos), la SEP retiró sus servicios en esa población, y que sin el interés de los padres de familia la Conafe nunca se hubiera hecho presente en la comunidad, siendo que fueron ellos quienes debieron acudir a la capital de su estado para solicitar el apoyo de esta instancia para

que se les implementara un nuevo instructor. De igual manera se hace mención a que gracias al interés de la comunidad se pudo construir una escuela de concreto y dejar los espacios de “techos de palma” por un espacio en mejores condiciones. Ya con el instructor en la localidad, Isaac Hernández e Isela Gámez mencionan que los pobladores debían tomar otra responsabilidad hacia ellos, que, si bien padres y madres de familia se organizaban para dar los alimentos a los instructores comunitarios, rotándose cada semana, el hecho del alojamiento constituía en aquel momento un problema, pues algunas familias rehuían esa responsabilidad. Sin embargo, tomaban una decisión basada en una ideología sexual, ya que si los instructores eran hombres podían dormir en la escuela, pero si eran mujeres, las alojaban con alguna familia. Según sus propias entrevistas, mencionan que *“los maestros dormían en la escuela, a las maestras siempre las acarreábamos a la casa, pero cuando venía un maestro se dormía en la escuela, porque son hombres. Y una muchacha no podía quedarse en la escuela: era una responsabilidad que teníamos con aquella muchacha y más el presidente de los padres de familia. La narrativa es un ejemplo significativo sobre cómo un dilema familiar en torno a la educación comunitaria se traslapó con un dilema de género: el sexo de los instructores comunitarios constituía (y sigue siendo así) una forma de diferenciación dentro de la cultura local de los habitantes de la comunidad, asumiendo que el que un instructor comunitario sea hombre implica menos responsabilidad familiar. No así si es mujer”* (Hernandez y Gamez 117). En una segunda entrevista se menciona que: *“una maestra implicaba más compromiso, porque como quiera, una mujer se necesita tenerla con una familia y se nos hacía más feo decirles nosotros a una mujer: ahí está un petate o una cama de chicheves y acuéstate, a decirle a un joven...”*. (Hernandez y Gamez 118).

Es importante mencionar que el hecho de que las familias decidieran que los instructores masculinos se quedaran en las escuelas y las instructoras mujeres en la casa de alguna de ellas, “no sólo deja entrever un pensamiento dicotómico en torno al sexo y a las ideologías sexuales dentro de la cultura local; también constituye una forma de evitar que los instructores varones tengan acceso a una casa, y poder interactuar con las madres de familia o sus hijas mayores”. El autor y la autora plantean que los jefes de familia, como hombres, “se sienten vulnerables ante la presencia de otro hombre, joven, con estatus de maestro, que pudiera cortejar a “sus” mujeres”. (Hernandez y Gamez 118). La expectativa entonces era clara.

Un “maestro” debía acudir a la región para tomar entonces un rol nuevo de “maestro”, que podía llegar a influenciar dentro de la comunidad y tomar en cierta forma una posición de “autoridad”, pero más si este era hombre, y siendo así, las reglas no aplicaban de igual forma para hombres que para mujeres. Esto también lo plantean la autora y el autor mencionando que: “la responsabilidad de los instructores es un valor que se orienta al hecho de cumplir con su práctica educativa, pero que pocas veces cumplen, al incurrir en el ausentismo escolar y deficiencia en sus actividades, como describió una madre de familia: Mira, había un maestro que sólo venía una vez a la semana y sí lo reportamos y así que siempre fallaban otras maestras y no terminaban todo el ciclo, las tenían que cambiar y traían a otra y sí les afectaba bastante a los niños. Hubo un año que cambiaron hasta cuatro veces de maestro, ya a este maestro ya no lo cambiamos, aunque faltaba bastante, ya ni quisimos andar alegando [...] Pues aparte de que faltaban y luego los echaban [a los alumnos] afuera del salón, pues nos la pasábamos haciendo corajes” (Hernandez y Gamez 120).

Sobre el comportamiento de los maestros en otra entrevista se menciona que: “A mí me tocó que uno de los maestros era borracho, tuvimos un problema porque se llevó al arroyo a los niños, bueno hubo permiso de algunos padres, otros no, pero se los llevó y allá los metió al agua y se anduvieron bañando mientras él se estuvo echando sus caguamas. Los niños se bañaban y eso ocasionó que lo corriéramos, porque llegó borracho, se le notaba, esa fue una falta de respeto como maestro y como hombre en la comunidad” (Hernandez y Gamez 120). Otra entrevista también menciona que: “Una vez estuvo una maestra que ella se portaba muy mal, porque en primer lugar yo pienso que una maestra debe de dar un buen ejemplo a los niños, [ella] era muy coqueta hablando, pero en ese tiempo (yo) ya no tenía hijos en la escuela, esa muchacha luego ya andaba ahí con mi hijo. Yo pienso que como maestros se deben dar a respetar, a los padres de familia como a los niños. Se nos había dicho que en Conafe no se permitía que los muchachos trajeran novio o novia, en las reuniones que teníamos de Conafe [...] yo digo que no es tan malo, nomás que haya un respeto, porque a veces uno ve cosas, por ejemplo: hay muchachas que coquetean hasta con los señores casados” (Hernandez y Gamez 121).

La autora y el autor también hablan sobre los puntos de vista de los instructores, en este caso, el de una instructora al hablar del tipo de educación que da tanto a niños como a niñas: “A nosotras nos dicen que hay que enseñarles a niñas y niños por igual, porque todos son iguales y vienen a aprender. Hay que educarlos, esa es nuestra tarea, y también enseñarles a respetar, empezando entre ellos mismos, hacia nosotras sus maestras y a sus padres, porque eso es importante en la educación, pero hay niños que a veces no entienden y quieren hacer lo que les da la gana y es cuando una pone orden,

les pone disciplina, y las niñas como que son más tranquilas y le ponen más ganas al estudio” (Hernandez y Gamez 126). El autor y la autora mencionan que durante algunas sesiones en el salón de clases se pudieron observar que mientras la instructora “ponía a los niños de primer y segundo nivel de “Cursos Comunitarios” a repasar lecturas referentes a matemáticas, a las niñas de los mismos niveles les pedía practicar lecciones literarias, a la vez que señalaba la necesidad de que los hombres debían aprender más que las mujeres. Por otro lado, las sanciones educativas de la instructora también evidenciaban diferencias sexuales entre los estudiantes: cada vez que, en su opinión, éstos se habían portado mal o no habían cumplido con sus tareas, a los niños les ponía “orejitas de burro”, los colocaba en una esquina o a mover los mesa-bancos para limpiar, mientras que a las niñas simplemente las regañaba o las ponía a barrer el salón” (Hernandez y Gamez 126).

### **Los nuevos libros de texto.**

El 12 de febrero de 1959, el presidente Adolfo López Mateos creó, por decreto, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos con el fin de "fijar, con apego a la metodología y a los programas respectivos, las características de los libros de texto destinados a la educación primaria". La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos "CONALITEG" es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizada, a la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto es la producción y distribución de los libros de texto gratuitos, material educativo y de apoyo en cada ciclo escolar para los estudiantes del Sistema Educativo Nacional. (Secretaría de educación pública). Dicha institución produce los libros cada año, a partir de los contenidos educativos que desarrolla la Dirección General de Materiales Educativos que depende

de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. (Diario Oficial). Esta actividad tenía como fundamento el mandato constitucional de entregar a los mexicanos una educación “obligatoria y gratuita, siendo que la gratuidad sólo sería plena cuando los alumnos de las escuelas primarias recibieran, sin costo, los libros indispensables para sus estudios y tareas. (Diario Oficial). Para hablar de la creación de los libros de texto en aquel momento, es importantísimo realzar el contexto de aquél entonces con respecto a nuestra política y nuestra historia. “Al asumir el poder Adolfo López Mateos, el sistema político se encontraba sólidamente establecido. México había logrado un notable crecimiento económico que se reflejaba en un importante desarrollo industrial. Sin embargo, junto a este progreso, el panorama educativo era desalentador. La explosión demográfica había adquirido proporciones sorprendentes y el presupuesto del Estado, no obstante su considerable incremento, no permitía dar los servicios que la población requería a la velocidad que se multiplicaba. Ante estas crecientes exigencias, los esfuerzos de gobernantes y educadores habían quedado rezagados. Ciertamente se estaba lejos de ganar la batalla: el analfabetismo ascendía al 38%, el número de escuelas seguía siendo insuficiente y cada año, según las estadísticas, cerca de tres millones de niños en edad escolar quedaban sin ella” (Laine). Desde la Constitución de 1857 se había establecido la educación elemental obligatoria y gratuita, que había quedado también consignada como precepto legal en la de 1917. “Sin embargo, la gratuidad de la enseñanza venía siendo sólo un término jurídico sin posibilidades reales de cumplimiento. Las autoridades educativas estaban conscientes de que mientras los alumnos no pudieran adquirir el material de enseñanza necesario, no podría cumplirse con los principios establecidos por el artículo 3° de la Constitución” (Laine).

Desde su creación hasta la actualidad los libros de texto gratuitos han representado un problema más político que social. Inicialmente el problema del “libro de texto” se consideraba limitativo y de poder autoritario, al momento de volverse “obligatorio” para todos, siendo entonces la discusión de la obligatoriedad y la limitante al “acceso de la verdad” (UNPF). El debate entonces fue adquiriendo otras modalidades y puntos de vista. Si bien en un principio la oposición hacia los libros de texto gratuitos se había concentrado en una polémica entre autoridades educativas y un grupo de intereses particulares, como el contexto político de principios de los años sesenta, que contribuyó en gran medida a intensificar el alcance de las protestas y a modificar el tono del debate. La polémica dejaba de concentrarse en el aspecto ideológico, las múltiples visiones y opiniones respecto a la obligatoriedad se difuminaban y el discurso de los libros de texto gratuitos se transformaba en una disputa de carácter político. (Laine).

La nueva polémica de los libros de texto para la educación primaria y secundaria en México resonó a mediados del 2023 y fueron foco de numerosas críticas por diversos sectores, desde la oposición política del país hasta miembros del sector educativo, organización civiles e incluso la Iglesia, ya que fueron modificados para que la educación tuviera (en palabras del expresidente Andrés Manuel Lopez Obrador) “dimensión social, humanística y científica, que se había perdido porque durante el periodo neoliberal no querían que se conociera nuestra historia”, y agregó que para la revisión de estos libros de texto se contó con la participación de maestros, pedagogos y especialistas. (Cano). A pesar de que 2023 fue un año donde apenas se comenzaban a retomar soluciones y prácticas de solución ante el problema del rezago escolar provocado por la pandemia, los libros no fueron bien recibidos por varios sectores. Por ejemplo, la asociación civil de

la Unión Nacional de Padres de Familia llevó la discusión a los tribunales mediante un amparo, y otros sectores de la sociedad criticaron la falta de información alrededor de los libros de texto gratuitos y el modelo educativo del gobierno, y otro sector de la Academia refirió que los cambios habían sido precipitados y sin realizarse pruebas piloto, y que no se habían dado a conocer los programas de estudio detallados para cada grado (Cano). La polémica sobre la aceptación de los libros de texto gratuitos ocurrió de igual manera por la aparición de temas polémicos que habían sido cuestionados por algunas asociaciones de padres de familia como la educación sexual, igualdad de género, diversidad de familias y lenguaje inclusivo, reconociendo la diversidad de las familias, incluso aquellas conformadas por matrimonios homoparentales, y temas que algunos padres consideran como “un error”, mientras que otros académicos defienden (Política). Rodrigo Iván Cortés Jiménez, dirigente nacional del Frente Nacional por la Familia, declaró en su momento: “No vamos a quedarnos de brazos cruzados si al inicio de clases se comienzan a utilizar estos libros aberrantes. ¡No! ¡Nada de eso! Vamos a realizar fuertes movilizaciones de protesta en los distintos estados. Provocaremos una detonación a nivel nacional” (Vera) .El escándalo contemporáneo no solamente iba alrededor de los temas considerados “polémicos”, sino a los múltiples errores identificados en varios libros de distintos grados, como por ejemplo, el “de una infografía del sistema solar que se encontraba en el libro de quinto grado de primaria, titulado “Nuestros saberes”, la cual tenía errores tipográficos, así como con información confusa sobre la composición y características de cada planeta, los cuales también estaban ordenados de forma incorrecta” (Política). Entre los eventos, protestas y acciones con mayor radicalidad presentadas en México contra la implementación de libros de texto,

las más representativas fueron la quema de libros de texto en escuelas y espacios públicos en diferentes estados y regiones del país (EFE), manifestaciones y marchas en calles (Lastra, Milenio Digital y Alvarez), y los amparos por cortes judiciales, como el caso de Coahuila en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó una suspensión solicitada por el gobierno de Coahuila para frenar la distribución de libros de texto de la Secretaría de Educación Pública y el interpuesto por la Unión Nacional de Padres de Familia, la cual “interpuso un amparo contra los nuevos libros de texto, y acusó al gobierno de actuar “a espaldas de los mexicanos” con la “imposición” de los materiales sin respetar las consultas de los sectores involucrados” (Animal Político). En un país como México donde la pobreza, el narco, y la violencia son la cruda realidad que acecha a los niños en México, el acceso a la educación en los espacios rurales sigue siendo puesto a debate por los intereses de grupos políticos, asociaciones, grupos sociales y religiosos.

### **La importancia de programas de educación integrales para prevención del abuso.**

Dentro de la puesta en escena “La gente a veces se va y ya no regresa” se busca demostrar los distintos tipos de abuso y violencias prominentes en esta zona, específicamente en niños y de cómo este se presenta y se fomenta de forma sistemática. “En Coahuila, la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia (Pronnif) reveló que la omisión de cuidados, la violencia física y psicológica, y el abuso sexual son los tipos de violencia infantil más comunes. María Teresa Araiza, titular de la Pronnif informó que, durante el último año, la dependencia recibió alrededor de 5 mil 800 denuncias por violencia contra niños en todo el estado. Según Teresa Araiza, la mayoría de los niños

son víctimas de violencia en su entorno más cercano, como en el hogar y la escuela. Los datos presentados sugieren que muchas de estas denuncias podrían estar relacionadas con violencia ejercida contra los niños dentro de sus propias casas” (González). Es importante destacar entonces que, en términos de abuso específicamente sexuales, este pudiera llegar a presentarse en mayor medida en zonas que carezcan de espacios educativos con programas de educación sexual integrales y que, debido a esto, no son reconocidos ni comunicados en un abuso como tal. Esto se contrasta con el comportamiento de las comunidades y espacios donde también existen abusos sexuales, pero en donde sí existen programas de educación sexual integrales, por lo que en mayor medida serán reconocidos y comunicados como tales. La doctora María Fernanda Lara Rizzo lo establece en su artículo: “Impacto de la Educación Sexual integral para reconocer y comunicar situaciones de abuso sexual en niños de 6 a 12 años”, (Rizzo 2)

Al no contar si quiera con espacios educativos que planteen programas educativos de información básica en los ejidos, se ocasionará que los programas sobre educación sexual, prevención de embarazo, y de educación sexual integrales serán prácticamente inexistentes. Aunado a la falta de programas de educación sexual integrales, es importante mencionar que las mujeres provenientes de los ejidos tienen todavía menos oportunidades que los hombres para acceder a oportunidades laborales profesionales, incluso si llegaran a tener acceso a la educación básica dentro de los ejidos, siendo que tanto hombres y mujeres al carecer de programas educativos que abarquen enfoque en prevención y el poco acceso a centros de salud y de planeación familiar, la limitada oferta de preservativos y principalmente, que sigue permeando la ideología de género en las comunidades y en la misma educación comunitaria. Así lo establece Oscar Misael

Hernández Hernández en su texto “Dilemas familiares y de género en la educación comunitaria impartida en un ejido”, donde presenta que “esto constituye otro de los dilemas familiares y de género que se construyen al implementarse la educación comunitaria en contextos rurales locales, en donde interactúan diferentes actores sociales que significan programas educativos en el marco de su propia cultura” (Hernández).

## Bibliografía:

Alvarez, Irene. «Ruralidad, narcotráfico y violencia. Un modelo para armar.» *Noria Research* (2020). <<https://noria-research.com/mxac/es/ruralidad-narcotrafico-y-violencia-un-modelo-para-armar/>>.

Andrade, María Elena. «Quiénes somos y qué hacemos en el CONAFE.» 2005.

Animal Político. *Corte frena la distribución de libros de texto de la SEP, ahora en Coahuila*. 22 de agosto de 2023. <<https://animalpolitico.com/sociedad/corte-frena-distribucion-libros-texto-sep-coahuila>>.

Barkin, David. «Acceso de la educación en México: un enfoque regional .» *Revista Mexicana de Sociología* (1971): 33-50.

Cano, Natalia. *¿Qué controversia hay con la SEP y los libros de texto escolares en México?* 09 de Agosto de 2023. <<https://cnnespanol.cnn.com/2023/08/09/controversia-sep-libros-de-texto-escolares-mexico-orix>>.

CONAFE. s.f. <<https://www.gob.mx/conafe>>.

—. *Gobierno de México*. 2024. 19 de Diciembre de 2024.

Diario Oficial. *Diario Oficial*. 02 de febrero de 1954. <javascript:void(0);>.

EFE. *Queman libros de texto de la SEP en comunidad tsotsil de Chiapas por ‘ser para adultos’*. 21 de agosto de 2023. <<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/08/21/queman-libros-de-texto-de-la-sep-en-comunidad-tsotsil-de-chiapas-por-no-ser-aptos/>>.

- Gallegos, Osbaldo Amauri. «Escuelas rurales multigrado y Telesecundarias en México, ¿existió recuperación de aprendizajes tras la crisis educativa por la COVID-19?» *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Occidente) (MÉXICO)* (2023): 368-386.
- González, Katya. «Maltrato Infantil: violencia normalizada.» *Más información* 4 de Mayo de 2024.
- Hernández, Oscar Misael Hernández. «Dilemas familiares y de género en la educación comunitaria impartida en un ejido.» *Universidad Autónoma de Tamaulipas* (2011): págs. 263-275.
- Hernandez, Oscar Misael y Isela Gamez. «EDUCACIÓN COMUNITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES EN UN EJIDO.» *Revista Internacional de Ciencias Sociales y* (2010): 107-133.
- IMCO. *Centro de Investigación en política pública*. 24 de Enero de 2024. 17 de Diciembre de 2024.
- Irepan, Javier y Rosalia Lopez. «Impacto de la pandemia COVID-19 en la educación en México: desigualdad y abandono escolar.» *Ethos educativo* (2021): 161-165.
- Laine, Cecilia Greaves. «Política educativa y libros de texto gratuito.» *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (2001).
- Lastra, Gilberto, y otros. *Marchan contra nuevos libros de texto gratuitos en varios estados del país*. 27 de agosto de 2023. <<https://www.milenio.com/estados/marchan-contra-nuevos-libros-de-texto-gratuitos-en-varios-estados>>.
- Meza Maldonado, Diana Jazmin y José Luis Hernández Ruiz. «23LA CRISIS OCASIONADA POR LA COVID-19 Y SUS EFECTOS EN EL EMPLEO Y LA POBREZA EN MÉXICO.» *Revista Internacional de Salarios Dignos* (2020): 1-14.
- Municipa, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo. *Escuelas rurales: El concepto educativo de José Vasconcelos para unificar culturalmente al país*. 30 de junio de 2017. <<https://www.gob.mx/inafed/articulos/escuelas-rurales-el-concepto-educativo-de-jose-vasconcelos-para-unificar-culturalmente-al-pais-114595>>.
- Política, Expansión. *Expansión*. 21 de Agosto de 2024. <<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/08/21/libros-de-texto-sep>>.
- Ramonet, Ignacio. «La pandemia y el sistema-mundo.» *Archivo de la frontera* (2020): 43.
- Rizzo, María Fernanda Lara. «Impacto en la educación sexual integral para reconocer y comunicar situaciones de abuso sexual en niños de entre 6 y 12 años.» *Universidad de las Americas* (2024): 29.
- Rosales, Jessica. «Multas de hasta 590 mil pesos por incumplir medidas por covid-19 en Coahuila.» *Milenio* 24 de 04 de 2020.
- Salud, Secretaría de. *Gobierno de México*. 09 de Mayo de 2023. <<https://www.gob.mx/salud/prensa/mexico-pone-fin-a-la-emergencia-sanitaria-por-covid-19-secretaria-de-salud>>.
- Santillán, Alma Sofía y Juan Roberto Vargas. «Trabajo infantil y rendimiento escolar en México.» *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México*. (2022).

Secretaría de educación pública. *CONALITEG*. 2024. <<https://libros.conaliteg.gob.mx/>>.

UNICEF. «Niñas y niños menores de 6 años en la pandemia. Los cambios en su vida cotidiana pueden generar estrés.» s.f. <<https://www.unicef.org/mexico/ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-menores-de-6-a%C3%B1os-en-la-pandemia>>.

UNPF, Boletín de la. «La Barra Mexicana y el Texto Unico.» *Boletín de la UNPF* (1969): 3.

Valdes, Daniel. «Atenderán rezago educativo que dejó la pandemia en Coahuila.» *El diario* 3 de Diciembre de 2024.

Valdés, Juan F. «Autoridades cierran carreteras de Arteaga por posible caso de coronavirus COVID-19.» *Vanguardia* 24 de 2020 de Marzo: 1.

Vera, Rodrigo. *Proceso*. 13 de agosto de 2023.

<<https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/8/13/frente-por-la-familia-amaga-contra-libros-de-texto-provocaremos-una-detonacion-nacional-312651.html>>.

\*Rodrigo González Sánchez. Aspirante en la Maestría de Investigación Teatral del Centro de Investigación Teatral: Rodolfo Usigli (INBAL). Maestro en Administración del Tecnológico de Monterrey y Doctor en Administración de la UAD.